



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del  
Cambio Climático

*Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú*  
*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

# *Resolución Ejecutiva*

**N° 023-2012-MINAM-VMDERN/BOSQUES**

Lima, 24 de octubre de 2012

**VISTO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece las reglas y parámetros legales que deberán considerar las entidades establecidas en el artículo 3° del citado dispositivo legal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 011-2012-MINAM-VMDERN/BOSQUES, se delegó en la Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas, la facultad de: a) Aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procesos de selección y b) Aprobar las bases de los procesos de selección; cabe destacar que mediante Memorándum N° 285-2012/PNCB-VMDERN-MINAM, se le comunicó a la citada responsable que debiera hacer uso de su período vacacional por quince (15) días, es decir, desde el día 09 de octubre hasta el 23 de octubre del 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 019-2012- MINAM-VMDERN/BOSQUES, se delegó en la Especialista Administrativa de la Unidad de Administración y Finanzas, Silvia Patricia Flores Núñez la facultad, de: a) Aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procesos de selección, b) Aprobar las bases de los procesos de selección; a fin de garantizar una adecuada gestión en materia de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, que permitan a la Unidad Ejecutora "Conservación de Bosques", cumplir con sus funciones y competencias señaladas en su Decreto de Creación;

Que, habiéndose reincorporado a sus labores habituales de Coordinadora Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas, Sofía Ríos Rosales, corresponde oficializar la delegación de facultades para el ejercicio fiscal 2012, de la Unidad Ejecutora 002 Conservación de Bosques, a fin de facilitar el desarrollo de las labores de la entidad;

Estando a lo expuesto, de acuerdo a la atribución conferida por el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 303-2011-MINAM, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento – Decreto Supremo N° 184-2008-EF;





Con los visados de la Unidad de Administración y Finanzas y del Área de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva N° 019-2012- MINAM-VMDERN/BOSQUES, de fecha 18 de octubre del 2012.

**Artículo 2°.-** Restituir la Resolución Ejecutiva N° 011-2012-MINAM-VMDERN/BOSQUES, que delego en la Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas, la facultad de:

- a) Aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procesos de selección y;
- b) Aprobar las bases de los procesos de selección.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ejecutiva en el Portal de Transparencia de "CONSERVACION DE BOSQUES".

**Regístrese y comuníquese**



ING. ELVIRA GOMEZ RIVERO  
Coordinadora Ejecutiva  
CONSERVACION DE BOSQUES  
Ministerio del Ambiente

